

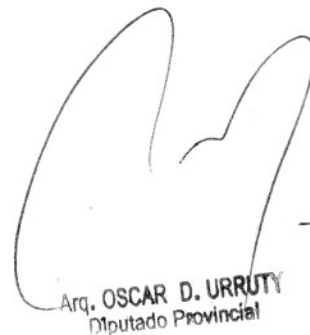


CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
18 MAR 2013	
Recibido.....	15 ¹⁸Hs.
Exp. N°.....	27451 PPS-F.V.

PROYECTO DE DECLARACION

La Cámara de Diputados de la Provincia declara: su más enérgico repudio ante las declaraciones vertidas por el ex-dictador Jorge Rafael Videla, en la revista española Cambio 16, mediante las cuales realiza un llamado al pueblo y miembros de las Fuerzas Armadas a derrocar al actual gobierno, cuestionando el proceso de MEMORIA, VERDAD y JUSTICIA que se lleva adelante en nuestro país con el fin de evitar que queden impunes las violaciones a los Derechos Humanos, ocurridas durante el llamado proceso de Reorganización Nacional.



Arq. OSCAR D. URRUTY
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente

La presente iniciativa tiene como objetivo que este cuerpo se manifieste ante las declaraciones vertidas, a la revista española Cambio 16, por Jorge Rafael Videla, máximo responsable de la dictadura militar que se instaló en la nuestro país en el período comprendido entre 1976 y 1983.

Instando a un nuevo golpe de Estado, los dichos de este genocida constituyen una afrenta y una provocación a todos los argentinos pero, fundamentalmente, a los familiares y víctimas directas del que fue, sin dudas, el más preciso y feroz plan sistemático de aniquilamiento y desaparición de personas que recuerde nuestra historia.

Con un llamamiento a los militares de entre 58 a 68 años, a luchar "nuevamente en defensa de las instituciones básicas de la República" para combatir a la presidenta Cristina Fernández de Kirchner y sus secuaces, quien fuera actor principal de la última interrupción de un proceso democrático en la Argentina, quebrara por completo la vida institucional sepultando en nombre de supuestos intereses superiores la vigencia de la Constitución Nacional y sumiera al país en la larga y triste noche del terrorismo de Estado, se arroga el derecho de hablar de instituciones muertas.



2012 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA BANDERA NACIONAL

Gral. López 3055 - (S3000DCO) Santa Fe - Argentina

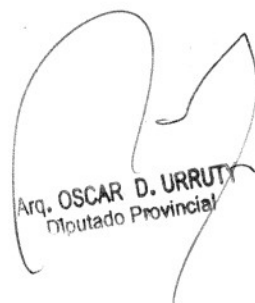


CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Este genocida debería tener en claro que si hoy purga sus crímenes en prisión, es precisamente gracias a la plena vigencia de las instituciones y de la justicia democrática, ya que ha sido juzgado y condenado por un tribunal imparcial, bajo el imperio de las leyes que rigen la Nación.

Que este oscuro personaje, aliente la necesidad de que las Fuerzas Armadas se levanten contra el gobierno debe ser motivo de repudio y rechazo del conjunto de la sociedad, sin distinción de banderías políticas, ya que lo actuado por la Democracia hasta estos días, se ha consolidado como una política de Estado en la República Argentina.

Por lo expuesto solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto..



Arq. OSCAR D. URRUT
Diputado Provincial

